

**APRUEBA BASES Y CONDICIONES  
GENERALES DE CONCURSO “DESAFÍO  
PITCH UCHILE EMPRENDE CON  
IMPACTO” DE LA FACULTAD DE  
ECONOMÍA Y NEGOCIOS.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 507.23**

**SANTIAGO, 17 de agosto de 2023.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 21.094, sobre Universidades Estatales; en el DFL N°1/19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el DFL N° 3 de 2006, que aprueba el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DFL N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; en el D.U. N° 906 de 2009, que establece el Reglamento General de Facultades; en el D.U Afecto N° 650, de 2023, que aprueba Presupuesto de la Universidad de Chile año 2023; los Decretos TRA N°s 309/99/2022, 309/1699/2018 y 309/15/2021; Resolución Exenta N° 01990 de 2023, que Aprueba Contrato de Auspicio suscrito entre Banco Santander – Chile y la Facultad de Economía y Negocios; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República; y en las atribuciones que me otorga el cargo de Decano de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile tiene dentro de sus objetivos contribuir al desarrollo del entorno social incrementando las oportunidades de entregar conocimientos y perfeccionamiento a futuros emprendedores, y a la vez fortaleciendo su vinculación con las empresas.
- 2.- Que, la Universidad de Chile y la empresa Banco Santander – Chile acordaron una alianza para desarrollar conjuntamente la versión 2023 de la iniciativa “Desafío Pitch UChile Emprende con Impacto”, el cual permitirá a emprendedores, estudiantes y egresados de la Universidad de Chile, dar a conocer sus ideas y emprendimientos, recibir formación en materias de emprendimiento y participar por el financiamiento de sus ideas o proyectos. Para ello, suscribieron con fecha 3 de julio de 2023 un contrato de auspicio, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 01190 del mismo año.

---

**A continuación, copio link de acceso a antecedentes de respaldo:**

**[https://drive.google.com/drive/folders/1J9-YiR-EG4FqzQcFnPLCvfvqdEqYQhx?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1J9-YiR-EG4FqzQcFnPLCvfvqdEqYQhx?usp=drive_link)**

2. Que, conforme al referido contrato, la Universidad se comprometió llevar a cabo diversas acciones, todas ellas a través de la Facultad de Economía y Negocios, entre las que se encuentra la de elaborar las bases y condiciones generales para el referido concurso.
3. Que, a su turno, mediante la citada Resolución Exenta N° 01190, de 2023, se delegó en el(la) Decano(a) de la Facultad de Economía y Negocios, o quien le subrogue, la facultad de resolver, mediante la dictación de los actos administrativos respectivos, toda cuestión que emane de la ejecución de contrato de auspicio a que se ha hecho referencia, incluyéndose dentro de aquello, la de aprobar las bases y condiciones generales del aludido certamen “Desafío Pitch UChile Emprende con Impacto” en su versión año 2023.
4. Que, por tanto, corresponde dictar la presente resolución.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APRUÉBANSE las Bases y Condiciones Generales del Concurso “Desafío Pitch UChile Emprende con Impacto 2023: De la Idea al Cambio”, de la Facultad de Negocios de la Universidad de Chile, cuyo texto es el siguiente:

**“BASES Y CONDICIONES GENERALES CONCURSO  
DESAFÍO PITCH UCHILE EMPRENDE CON IMPACTO  
DE LA IDEA AL CAMBIO**

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile te invita a participar en la tercera edición del Concurso Emprende con Impacto 2023: De la idea al cambio.

Esta instancia busca incentivar y potenciar el espíritu emprendedor de estudiantes y egresados/as de nuestra casa de estudios, a través del reconocimiento de ideas y proyectos innovadores que agreguen valor económico, social y ambiental, y que permitan soluciones con impacto, sostenibles y sustentables a los desafíos actuales. En esta tercera versión nuevamente contamos con el patrocinio y colaboración de Banco Santander a través de Santander Universidades.

**1. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?**

Podrán participar en esta competición:

- Estudiantes de pregrado y/o postgrado U. de Chile.
- Egresados/as de pregrado y/o postgrado U. de Chile.

Además, deben tener un proyecto o emprendimiento en alguna de las siguientes etapas:

**1.1 FASE IDEA:** proyectos que se encuentran en etapas iniciales, de ideación, prueba de concepto o prototipo y aún no han salido al mercado.

**1.2 FASE CONSOLIDACIÓN:** proyectos que ya cuentan con productos/servicios disponibles en el mercado y no superen los 3 años de funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los proyectos participarán en una única categoría dentro del concurso, que será común para los proyectos que se encuentren en cualquiera de esas dos fases.

Considerar que la postulación será por proyecto o emprendimiento, el cual puede ser individual o en equipo (sin un máximo de integrantes ni restricción entre sus miembros por tratarse de distintos programas, carreras, semestres o de carácter de estudiante o egresado/a) y se reconocerá como contraparte efectiva a quien se indique como líder de proyecto al completar el formulario de postulación.

## **2. ETAPAS DE POSTULACIÓN**

La postulación será de manera online y tendrá las siguientes etapas:

### **2.1 Etapa 1. Postulación Inicial**

Los proyectos deben postularse a través de la plataforma [santanderx.com](http://santanderx.com) registrando toda la información requerida, que incluye los datos del líder de proyecto, el equipo y los antecedentes del proyecto o emprendimiento:

- ¿Cuál es el problema u oportunidad que el proyecto pretende resolver?
- ¿Cómo resuelve el problema/oportunidad? (descripción de la idea/proyecto o emprendimiento)
- ¿Cuál es tu propuesta de valor?
- ¿Cuál es el segmento de clientes?
- ¿Cuál es tu modelo de negocios?
- ¿En qué se diferencia su propuesta de las soluciones actuales?
- ¿Cuál es el grado de innovación de tu idea/proyecto o emprendimiento?
- ¿Cuáles son los impactos sociales y medioambientales de la solución propuesta?
- ¿Quiénes conforman el equipo? (Describir el equipo, individualizar integrantes y sus roles)

*La totalidad de la información precedente se considera obligatoria para participar en el concurso y su evaluación dará lugar a una preselección de los proyectos. Serán preseleccionados todos aquellos proyectos que obtengan un puntaje promedio mínimo de 2, según escala de medición, criterios y ponderación previstos en el punto N°4 de estas bases.*

*Deberá completarse un único formulario por cada proyecto, indicándose una dirección de correo electrónico y un líder de Proyecto por parte del equipo a cargo, quien actuará como contraparte para efectos de todas las comunicaciones durante el concurso.*

*Sólo serán aceptadas las postulaciones y evaluados aquellos proyectos en que se cumplan los requisitos y se haya dado respuesta a la totalidad de la información requerida para su postulación.*

Las postulaciones aceptadas y los resultados de la preselección serán comunicadas oportunamente a través de la plataforma SantanderX vía correo electrónico.

## **2.2 Etapa 2. Preseleccionados/as: Video Pitch y Taller práctico**

Los proyectos preseleccionados pasarán a la 2ª etapa en la que deberán adjuntar un video pitch en el que presenten su idea de negocio o emprendimiento. Previo a ello, habrá un Taller de Pitch con profesionales del ecosistema emprendedor, con el objetivo de apoyar al proyecto para generar mejoras en sus presentaciones.

### **2.2.1 Taller Práctico de Pitch:**

Los preseleccionados serán invitados a participar de un taller práctico en formato online, en el que aprenderán técnicas de presentación efectiva de sus ideas y emprendimientos. Este taller será optativo para que las y los participantes puedan presentar sus propuestas de video Pitch.

### **2.2.2 Características del Video Pitch**

La presentación en vídeo en formato pitch deberá tener una duración máxima de 2 minutos donde se exponga al menos: el problema, solución, propuesta de valor, mercado objetivo, innovación e impacto socioambiental, según los criterios de evaluación respectivos.

## **2.3 Comunicación de semifinalistas y Finalistas.**

### **2.3.1 Semifinalistas: Incubación Open Beauchef**

De los proyectos que presenten su video Pitch en la etapa 2, se seleccionarán como semifinalistas, a todos aquellos proyectos que obtengan puntaje ponderado igual o superior a 2,5 de acuerdo a la rúbrica de evaluación y criterios indicados en estas bases, los que tendrán la posibilidad de acceder al proceso de pre-incubación e incubación de sus proyectos en OpenBeauchef, el Centro de Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

### **2.3.2 Finalistas Pitch Uchile.**

Del total de semifinalistas, y a partir de la misma evaluación ya realizada según los criterios previstos en estas bases, se elegirá como finalistas a todos aquellos

proyectos que hayan obtenido los mejores puntajes de evaluación, con un puntaje mínimo ponderado de 3. Estos pasarán a la etapa final del concurso donde deberán presentar un proyecto final.

Los proyectos finalistas tendrán sesiones de orientación, mentoring y práctica de sus presentaciones de manera optativa, para prepararse para la presentación Final.

Tanto los proyectos semifinalistas como los que resulten, además, finalistas en el concurso, serán comunicados oportunamente a través de la plataforma SantanderX vía correo electrónico.

### 2.4 Etapa 3 Pitch Final y premiación

Los proyectos finalistas presentarán de manera presencial ante un Jurado Evaluador y el público asistente durante el Emprende FEN Day que tendrá lugar el día 13 de octubre en las instalaciones de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

La presentación deberá realizarse en formato pitch el cual no debe tener una duración superior a 3 minutos. El Jurado contará con 5 minutos para preguntas y observaciones. Se recomienda el uso de un pitch deck presentado como apoyo visual.

Los resultados del certamen y los premios obtenidos por los respectivos proyectos se darán a conocer en la misma fecha, al finalizar la jornada de presentaciones de pitch final.

Con todo, la nómina definitiva con los resultados, así como también la entrega de los premios propiamente tal, serán dispuestos posteriormente mediante acto administrativo de la Facultad. De este modo, en caso de detectarse algún error en la decisión previamente comunicada por el Jurado o Comité Evaluador, podrían existir cambios en los resultados y premios preliminarmente anunciados.

### 3. CRONOGRAMA\*

ítem	Fechas
Convocatoria postulaciones	Hasta el 16 de septiembre
Evaluación de postulaciones etapa 1	20 al 22 de septiembre
Comunicación de Preseleccionados Etapa 2	22 de septiembre
Taller de Pitch (optativo/online)	26 de septiembre

Ítem	Fechas
Plazo Entrega Etapa 2: Video Pitch	23 de septiembre al 01 de octubre
Comunicación Semifinalistas y finalistas	5 de octubre
Sesiones de orientación, mentoring y práctica de pitch	Entre el 10 y 12 de octubre
Etapa 3: Pitch Final y resultados	13 de octubre

*\*Todas las fechas anteriormente mencionadas pueden estar sujetas a cambios que se notificarán con anticipación.*

#### 4. EVALUACIÓN

Para la evaluación de las diferentes etapas de postulación, se contará con un Comité o Jurado Evaluador compuesto por actores del ecosistema académico y emprendedor quienes revisarán las postulaciones considerando que las propuestas sean innovadoras, viables y que agreguen valor económico, social y ambiental.

Para cada etapa se evaluará con una escala de 0 a 4, donde 4 corresponde a excelente y 0 a no logrado.

##### 4.1 Criterios de Evaluación

##### 4.1.1 Criterios de Evaluación etapa 1

Criterio	Detalle	Ponderación
Relevancia del problema/ oportunidad identificada	Identifica con claridad una problemática u oportunidad, explicitando su relevancia en el territorio, comunidad o segmento afectado.	15%
Coherencia entre la Solución y el problema	Presenta una solución pertinente que resuelve el problema presentado.	20%
Propuesta de valor y Modelo de Negocios	Presenta una propuesta de valor atractiva y un modelo de negocios atingente al segmento de clientes al cual va dirigido.	20%

Criterio	Detalle	Ponderación
Grado de innovación	Se identifica claramente el componente innovador de la propuesta presentada, destacando los elementos diferenciadores e innovadores de su propuesta	15%
Impacto socio-ambiental	La propuesta considera explícitamente los impactos sociales y ambientales, presentando elementos sostenibles en sus lineamientos estratégicos, modelo y/o acciones específicas de su propuesta.	20%
Pertinencia del Equipo	Presenta un equipo pertinente a la etapa, estructura y especificidad, y rubro presentado en su propuesta. Para postulaciones individuales, la evaluación se hará en relación de la/el único/a postulante	10%

#### 4.1.2 Criterios de Evaluación etapa 2: Video Pitch

Criterio	Detalle	Ponderación
Problema y Propuesta de Solución	Presenta una propuesta de solución pertinente al problema presentado, con una propuesta de valor atractiva y un modelo de negocios atingente al segmento de clientes al cual va dirigido.	20%
Modelo de negocio, mercado potencial y competidores	Presenta su modelo de negocios identificando al menos su segmento de clientes, propuesta de valor, canales de distribución, y relación con los clientes, estructura de ingresos y egresos. Identifica el mercado potencial, competidores y atractivo de la industria.	25%
Innovación e Impacto	Se resalta el componente innovador de la propuesta presentada, destacando los elementos diferenciadores de su propuesta y elementos sostenibles en sus lineamientos estratégicos, modelo y/o acciones específicas de su propuesta.	20%
Pertinencia del Equipo y proyección futura.	Presenta un equipo pertinente con roles claros y acorde a la etapa en la que se encuentra el proyecto en la actualidad y presenta proyección al menos en el mediano plazo de su propuesta. Para postulaciones individuales, la evaluación se hará en relación con el/la único/a postulante	15%



Criterio	Detalle	Ponderación
Video Pitch	Presenta un video atractivo con un lenguaje acorde al contexto de la presentación, expresa un relato fluido, utiliza elementos no verbales (pausas, dicción, y entonación) para enfatizar ideas. Adicionalmente tiene apoyo audiovisual creativo u original.	20%

#### 4.1.3 Criterios de Evaluación Etapa 3: Pitch Final

Criterio	Detalle	Ponderación
Problema y Propuesta de Solución	Presenta el problema identificado, quien/es se ven afectados de éste y una propuesta de solución pertinente al problema presentado, con una propuesta de valor atractiva y un modelo de negocios atingente al segmento de clientes al cual va dirigido.	20%
Modelo de negocio, mercado potencial y competidores	Presenta su modelo de negocios identificando al menos su segmento de clientes, propuesta de valor, canales de distribución, y relación con los clientes, estructura de ingresos y egresos. Identifica el mercado potencial, competidores y atractivo de la industria.	20%
Innovación e Impacto	Se resalta el componente innovador de la propuesta presentada, destacando los elementos diferenciadores de su propuesta y elementos sostenibles en sus lineamientos estratégicos, modelo y/o acciones específicas de su propuesta.	20%
Pertinencia del Equipo y proyección futura.	Presenta un equipo pertinente con roles claros y acorde a la etapa en la que se encuentra el proyecto en la actualidad, presenta proyección al menos en el mediano plazo de su propuesta. Para postulaciones individuales, la evaluación se hará en relación con el/la único/a postulante	20%
Presentación Final	Presenta un relato fluido, claro y bien estructurado y con contenido suficiente para respaldar su análisis. Se expresa acorde al contexto, utilizando elementos no verbales (pausas, dicción, y entonación) para enfatizar ideas y ajustarse al tiempo predeterminado en su presentación	20%



## 5. PREMIOS

Los proyectos más destacados de esta edición serán premiados con dinero en efectivo, considerando un fondo total de \$6.000.000 de pesos a repartir entre los tres proyectos más destacados y tres menciones honrosas del total de finalistas:

Primer Lugar: \$2.000.000

Segundo Lugar: \$1.500.000

Tercer Lugar: \$ 1.000.000

Lo anterior, según la evaluación del Jurado Evaluador de las Presentaciones Finales, acorde con los criterios de evaluación recogidos en el punto 4.1.3 de estas bases.

Las menciones honrosas recibirán un monto de \$500.000 cada una, y serán definidas por el referido jurado considerando el grado de innovación e impacto de las propuestas y la presentación de los finalistas.

La entrega de premios en dinero se hará efectiva en una fecha posterior al día del Pitch Final, en virtud de la gestión administrativa requerida para estos efectos.

## 6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y MODIFICACIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación y cumplimiento íntegro de estas Bases.

En caso que el concurso no pudiera desarrollarse bien, por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control del Banco Santander y que afecte su normal desarrollo, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile se reserva el derecho de cancelarlo, modificarlo o suspenderlo en cualquier momento, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases o, en su caso, la cancelación definitiva, sin que ello irroge ningún tipo de responsabilidad para la Universidad de Chile.

Las decisiones del jurado local, evaluadores/as, de la organización y del resto de actores serán inapelables, debiendo ser acatadas por todos los y las participantes.

La Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso, que realice prácticas impropias como el uso de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc., que afecte indebidamente a derechos de terceros o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria al espíritu del concurso, así como a cualquier participante que manifieste conductas inadecuadas que puedan ofender a otros participantes o a colaboradores de la Facultad. De igual forma, las y los organizadores se reservan el derecho de efectuar las acciones legales conducentes.

## 7. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

Se deja expresa constancia que las presentes bases pueden ser modificadas, en cuanto a los plazos y requisitos que contempla, hasta antes del vencimiento del plazo para el cierre de recepción de postulaciones. Con todo, en caso de ser necesario, podrán igualmente modificarse con posterioridad a ello plazos o condiciones referidos a etapas siguientes del concurso.

Las modificaciones que se lleven a cabo deberán ser publicadas en el mismo sitio donde fueron publicadas las bases originalmente. En caso de que las modificaciones se realicen durante el transcurso del certamen, deberán notificarse también a los participantes, a sus respectivos correos electrónicos.

De existir modificaciones a las bases, deberá establecerse un plazo prudencial para que los postulantes puedan conocerlas y adecuar sus proyectos a tales modificaciones.”

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE** en el sitio web [www.fen.uchile.cl](http://www.fen.uchile.cl). y en la plataforma [www.santanderx.com](http://www.santanderx.com)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**ENRIQUE MANZUR MOBAREC**  
Vicedecano

**JOSÉ DE GREGORIO**  
Decano

**PEDRO CARRIZO POLANCO**  
Director Económico y Administrativo

VRN / CPV

**Distribución:**

- 1.- Contraloría Universitaria
- 2.- Escuela de Economía y Administración
- 3.- Dirección Económica y Administrativa
- 4.- Unidad Jurídica
- 5.- Archivo